

EL INFRASCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA –CODESAN, NÚMERO UNO (01), AUTORIZADO POR GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA CON FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (06/04/2017) EN EL QUE A FOLIOS CIENTO CUARENTISEIS (146) AL FOLIO CIENTO CINCUENTA (150), SE ENCUENTRA LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOSMIL DIECINUEVE (02-2019), CORRESPONDIENTE A LA REUNION ORDINARIA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CODESAN- DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. En la ciudad de Chiquimula, a las dieciséis horas en punto del día jueves siete de marzo del dos mil diecinueve (07-03-2019), constituidos en el Salón de usos múltiples, ubicado en las instalaciones de Gobernación Departamental del departamento de Chiquimula, para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN. Para el efecto se convocó a los miembros de la Comisión. Se encuentran presentes: Mario Alfonso Villafuerte Cruz, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN; Abelardo Villafuerte Villeda, Delegado Departamental de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario de la CODESAN; Erick Yovani Sosa Archila, Delegado Regional de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Ingeniero Cesar Guzmán, Delegado Departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Ing. Agr. Melvin Gabriel Heredia Osorio e Ing. Agr. Héctor A Guerra Vásquez; Técnicos del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Licda. María Elena Alas, Directora del Área de Salud Pública de Chiquimula, Claudia Maribel Palacios, Trabajadora Social de PGN; Jorge Mario Ramírez, Asesor Gobernación Departamental; Juan Antonio España, Director Técnico de UTD; Kevin Stuardo Quijada Jacinto, Coordinador Departamental de MIDES; Betzaida García de Moran, Coordinadora de Empleo de MINTRAB; Yesenia Sandoval, Auxiliar Departamental de PDH; Amparo de Jesús Rodríguez, Directora Departamental de Educación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA.** El Coronel Mario Alfonso Villafuerte Cruz, da la bienvenida a cada uno de los integrantes de la Comisión y da el visto bueno para que se continúe con su desarrollo, según agenda establecida. Punto uno (1) Bienvenida. Punto dos (2) Presentación de avances en la implementación de la Ley de Alimentación Escolar, (3) Presentación del seguimiento a las familias con Medida Cautelar. **SEGUNDO PUNTO:** La Licenciada Amparo de Jesús Rodríguez, Directora Departamental de Educación. Presenta los avances en la implementación de la Ley de Alimentación Escolar. Capacitación a integrantes de OPF Y Directores de establecimientos educativos del sector oficial; **Tema:** Fortalecimiento de capacidades Técnicas y administrativas del programa de alimentación escolar. **Sub temas:** Sensibilización sobre la importancia de la alimentación escolar para el desarrollo de la niñez. Menús escolares nacionales. Menús escolares departamentales 2019. Documentos administrativos, financieros y contables del programa de alimentación escolar. 886 OPF capacitadas y 839 Directores de escuelas capacitadas, Ferias “Agricultura Familiar en el marco de la implementación de la ley de alimentación escolar”. Lugar: Municipios de Ipala y San Juan Ermita (15 y 20 de febrero); Objetivo: Vincular a los productores de agricultura familiar a la alimentación escolar. Elaboración y validación de menús escolares, Elaboración y validación de 20 menús de alimentación escolar departamental 2019. Validación de menús nacionales. Actualización y conformación de Organizaciones de Padres de Familia –OPF, en total se tienen un mil trescientos ocho (1,308). Número de Centros Educativos un mil doscientos treintinueve (1239), Beneficiarios setentinueve mil seiscientos treintinueve (79,639), Monto acumulado al 28 de febrero de 2019, Quince millones veinte mil ochocientos quetzales exactos (Q15,020,800.00), Número de días cincuenta (50). Diagnóstico de infraestructura de alimentación escolar; Diagnóstico de veinticinco (25) establecimientos educativos. Solicitudes a municipalidades para infraestructura de alimentación escolar. Selección de once (11) establecimientos educativos para propuesta de infraestructura de alimentación escolar. Gestión para impresión de los menús escolares Departamental 2019. **TERCER PUNTO:** Abelardo Villafuerte Villeda, hace la Presentación de lo realizado, en beneficio de las cuatro familias con medida cautelares, dando cumplimiento a las sentencias del Juez de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley del Departamento de Zacapa. Entrega de veinte (20) libras de frijol y treinta (30) libras de arroz, por ración para ocho (8) = (240 libras de arroz y 160 libras de frijol negro), meses por parte del cumplimiento de Visan. Los miembros de CODESAN no están de acuerdo en que les entreguen una cantidad alta de producto en una sólo entrega, se solicita que no se entregue más de dos meses de alimentos. Entrega de dos cupones para compra de alimentos, con valor de doscientos cincuenta quetzales (Q.250.00) cada uno.

El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, les ha apoyado con el mejoramiento de sus prácticas agrícolas y les ha enseñado a sembrar y producir hortalizas así como la educadora para el hogar de MAGA, les ha brindado asesoría y asistencia técnica en higiene y preparación de alimentos. Se ha instalado un sistema de micro riego, aprovechando el agua de lluvia y la instalación que ya tienen de captación de agua. Municipalidad; La municipalidad a través de la oficina de agua y saneamiento atienden y monitorean el abastecimiento del agua domiciliar, en los meses de verano es cuando más escasea el agua de los nacimientos por lo cual se les ha atendido con llevarles agua en garrafones. Pendiente la dotación de vivienda por parte de la DGC Dirección General de Caminos y Vivienda. El MSPAS Monitoreo nutricional de forma mensual a todos los miembros de la familia. Entrega de micronutrientes (Hierro, zinc y ácido fólico) y Desparasitantes, a los niños. Entrega de bolsa de leche de 2,200 gramos a las familias, para mejorar el estado nutricional de los niños. Se le brinda consejería a los familiares sobre alimentación saludable, preparación de la leche que se les entrega, medidas de higiene para la manipulación de alimentos y sobre la importancia de la consulta a los servicios de salud. Se brinda asistencia médica, Se brinda apoyo en el desarrollo motor y emocional (psicóloga), Se realizan fumigaciones en las viviendas, Se coordinan con el Hospital General San Juan de Dios, evaluaciones médicas con genetista para los niños Brayan Espino y Mayra Amador. El Ministerio de Educación, con el programa de alimentación escolar y gratuidad educativa, en beneficio de la menor Mayra Amador Raymundo; Brayan René Espino Ramírez; Dina Marilú Interiano Amador; se les mantiene la beca proporcionada por el ministerio. Según se hace constar en planillas de nóminas de beneficiarios de becas para estudiantes discapacitados. Se les hace entrega de Q1,000.00; una única entrega **CUARTO PUNTO: CIERRE.** Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en dos hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-, en **folios ciento cuarentiseis (146) al folio ciento cincuenta (150)**, únicamente en su anverso, dejando en archivo los documentos relacionados en el Acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el secretario de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-


Abelardo Villafuerte Villeda
Delegado Departamental de SESAN


V.O.B.O. Mario Alfonso Villafuerte Cruz
Governador Departamental
De Chiquimula

